



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00272636- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad, referido a la compra de tarjetas personales para la Secretaría mencionada, según IF-2022-00270091-UNC-SCT#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
13/04/22	Baez Hugo Reinaldo	20-06646194-8	B/0005-00000124	\$660,00
			TOTAL	\$660,00

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$660,00 (Pesos Seiscientos Sesenta con 00/100), realizado por la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

